



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

373

RESOLUCIÓN No. 2021

*"Por medio del cual se inscriben dignatarios de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES** y se dictan otras disposiciones."*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que la **CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 2441 del 16 de septiembre de 1982 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones N° 2177 del 07 de diciembre de 2004 y N° 20 del 12 de febrero de 2016, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **BETTY GUERRA OVIEDO** identificada con cedula de ciudadanía No. 45.440.765 de Cartagena, y en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES** solicitó la inscripción de la Junta Directiva, de conformidad con Acta de Asamblea General No. 1 de fecha 30 de abril de 2021.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procedió a revisar los estatutos vigentes, aprobados mediante la Resolución N° 20 del 12 de febrero de 2016, encontrando que el artículo 21 faculta a la Asamblea General para elegir los miembros de la Junta Directiva, para un período estatutario de 2 años.

Que luego de realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada cumple con los requisitos de ley y se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 1990 y demás que modifican, adicionan y complementan la materia.

Que por las consideraciones anteriores,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los miembros de la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES**, de conformidad con Acta de Asamblea No. 1 de fecha 30 de abril de 2021, para periodo estatutario, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	BETTY GUERRA OVIEDO ✓	45.440.765 ✓
Vicepresidente	IVETH GUERRA OVIEDO	33.196.578 ✓
Secretario	JORGE MARIO GUERRA OSORIO	1.047.413.680 ✓
Tesorero	IRMA YANET OSORIO ALVAREZ	45.516.016 ✓
Fiscal	KARINA IZQUIERDO GUERRA	1.143.373.357 ✓

*Bolívar
primero*



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

373

RESOLUCIÓN No. 2021

*"Por medio del cual se inscriben dignatarios de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES** y se dictan otras disposiciones."*

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará conforme a lo señalado en el Decreto 491 de fecha 28 de marzo de 2020, y contra este procede el recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, recurso que podrá interponerse ante el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

16 de junio 2021


VICENTE BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Proyectó: Camilo Angulo Barrios, Asesor Jurídico, Secretaría Jurídica.

Revisó: Dra. Yamile Del Carmen Anaya Morales. P.E., Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica. 

VoBo: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen. Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica. 

**Bolívar
primero**

